ACTA DE NECESIDADES

El **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN",** *es un establecimiento público del orden departamental, creado mediante Ordenanza número 018 de 1.973, modificado por la Ordenanza número 034 de diciembre de 2.010 y la Ordenanza número 008 de 2.017, dentro de su planta administrativa de cargos no cuenta con personal suficiente para apoyar las necesidades que en la gestión administrativa del Instituto en la realización de los procesos de gestión de la contratación razón por la cual se requiere la contratación del siguiente:*

OBJETO: EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, SE OBLIGA CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN, A PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ESCANEO Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INSTITUTO, REALIZAR LA PUBLICACIÓN, REGISTRO DE NOVEDADES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE SEAN REQUERIDOS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍA - SIA OBSERVA.

ALCANCE DEL OBJETO:

1. *Apoyar el registro de la información contractual en la plataforma Sia Observa en los términos reglamentados para tal fin, por cada periodo de mes para la respectiva rendición de cuentas.*
2. *Apoyar en la realización de la clasificación, foliación, digitalización y conservación de los documentos generados en cada uno de los contratos, conforme a la tabla de retención documental de la entidad.*
3. *Apoyar la gestión y trámite de firmas, formalización para el perfeccionamiento de los contratos suscritos por el Instituto, así como el seguimiento de los documentos requeridos para su ejecución.*
4. *Apoyar en la elaboración y proyección de las certificaciones contractuales que sean requeridas por la entidad, de conformidad con la información y los soportes correspondientes.*
5. *Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del contrato de acuerdo con la naturaleza del Contrato.*

PERFIL: *Haber culminado el plan de estudios del programa de Derecho, acreditado mediante certificado de terminación de materias expedido por una institución de educación superior reconocida, sujeto a la validación de los requisitos exigidos para la modalidad contractual.*
EXPERIENCIA: *Un (1) año en entidades públicas y/o privadas.*
LUGAR: *En IDESAN - Calle 48 No. 27 – A - 48 de Bucaramanga (Santander).*

En Bucaramanga, septiembre 29 de 2026.

HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Planeación e Inventarios de IDESAN